FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

UNC Universidad Nacional de Córdoba

Reforma 1918 - 2018

EXP-UNC:0039804/2018

Córdoba, 21 AGO 2018

VISTO:

La solicitud de admisión como Alumna Vocacional de la señorita Marina Giraudo en la asignatura Historia Económica Argentina del Departamento de Economía y Finanzas;

Y CONSIDERANDO:

Que cuenta con la opinión favorable de la Profesora de la asignatura y de la Dirección del Departamento de referencia;

Que la solicitud cumple con las condiciones previstas en la Ordenanza N° 5/99 del H. Consejo Superior;

Que el Art. 8º de dicha Ordenanza establece que los alumnos vocacionales, una vez admitidos, quedarán asimilados académicamente, en cuanto hace a sus derechos y obligaciones, a los alumnos regulares;

Que de acuerdo a los Arts. 1°, inc. e) y 2° de la Resolución N° 907/88 es facultad del Decano resolver estos temas debiendo informar para su conocimiento al H. Consejo Directivo; por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:

Art. 1°.- Admitir como Alumna Vocacional a la señorita Marina Giraudo (Legajo Nº 35278678) en la asignatura Historia Económica Argentina del Departamento de Economía y Finanzas, con los alcances establecidos en la Ordenanza HCS N° 5/99.

Art. 2º.- Comuníquese, infórmese al H. Consejo Directivo y archívese.

Cr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario General
Facultad de Ciencias Económicas - UNC

Dra. CATALINA LUCÍA ALBERTO
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 948

mc